



EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

CERTIFICA

Que para la vigencia fiscal de 2024, teniendo en cuenta las modalidades de Selección establecidas en el Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública sección 1 modalidades de selección subsección 1 licitación pública Artículo 2.2.1.2.1.1.1. AL Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1075 de 2015, modifica el sistema de compras y contratación pública. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la siguiente modalidad de selección del Contratista, conforme a las siguientes cuantías para contratación;

SALARIO MINIMO MENSUAL 2024

\$ 1.423.500

MODALIDAD	VALOR EN SMMLV	VALOR EN PESOS
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	Hasta 20 SMMLV	28.470.000
MINIMA CUANTIA	Hasta 28 SMMLV	39.858.000
MENOR CUANTIA	Hasta 280 SMMLV	398.580.000
MAYOR CUANTIA	Desde 280 SMMLV	398.580.001

Dada en Ibagué el 16 de enero de 2025



LUZ MERY MALAVER ALDANA
Rectora